

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benissanó

*2026/11739 Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre los suplementos de crédito financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.*

#### ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 02/2026, mediante la concesión de suplementos de crédito, financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de cuatrocientos setenta y ocho mil euros (478.000,00 €).

Aprobado inicialmente, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, a fin de que se formulan las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Benissanó, 16 de septiembre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Amparo Navarro Bargues.

